



INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIDAD DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA

AU08-2020-00744

ORD. : 959 28 FEB 2020

ANT. : Correo electrónico de Jefa de Departamento de Salud Ocupacional, División de Política Públicas Saludables y de Promoción- Ministerio de Salud, de 25 de febrero de 2020.

MAT. : Instruye medidas a considerar Coronavirus COVID 19.

FTES. : Leyes N°s 16.395 y 16.744.

DE : SEÑORA
PAMELA GANA CORNEJO
INTENDENTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
✓ ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
MUTUAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

Esta Superintendencia en el contexto Coronavirus COVID 19 y la Alerta Sanitaria declarada en nuestro país mediante Decreto N°4 "Decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo Coronavirus (2019-NCOV)" de 5 de enero de 2020 y con el objetivo de reforzar las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y colaborar con las medidas de prevención de este virus, intruye a los organismos administradores del Seguro de la Ley N° 16.744, lo siguiente:

- 1.- Considerar todas las medidas de prevención e instrucciones establecidas por la Autoridad Sanitaria en los oficios B33 N°418, 420, 421 y 422 de 20 de febrero de 2020, dirigidos al Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Seguridad del Trabajo, Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción y Asociación Chilena de Seguridad, respectivamente.
- 2.- Disponer de un banner en su sitio web, con la información oficial que disponga el Ministerio de Salud referente al Coronavirus COVID 19.
- 3.- Elaborar y difundir, mediante su sitio web u otro medio, material informativo referente al Coronavirus COVID 19 y las medidas de prevención a considerar.

- 4.- Capacitar a los profesionales de sus organismos, referente a los procedimientos y protocolos oficiales establecidos por la Autoridad Sanitaria.

Saluda atentamente a
Ud.,

POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE



PAMELA GANA CORNEJO
INTENDENTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

ECS

DISTRIBUCION:

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
MUTUAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL
EXPEDIENTE
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIO
(16*)